



SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

Condiciones Finales de Warrants 04 de Febrero de 2011

Las presentes Condiciones Finales se complementan por el Folleto de Base de Warrants 2010–2011 de Société Générale inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 19 de agosto de 2010 y por el Documento de Registro del Emisor, inscrito en la CNMV con fecha el 29 de abril de 2010.

Para obtener una visión global de los valores, los inversores deberán leer toda la información mencionada anteriormente.

D. ADRIÁN JULIÁ MARTÍNEZ, con NIF nº 02545182-W, en nombre y representación de SOCIÉTÉ GÉNÉRALE (el “Emisor”), en calidad de apoderado especial de la misma, expresamente autorizado en virtud de poderes solemnizados ante Notario francés el 6 de julio de 2010, fija las Condiciones Finales y asume la responsabilidad por las mismas.

D. Adrián Juliá Martínez declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en las Condiciones Finales es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

CARACTERÍSTICAS DE LOS WARRANTS

Tipo	Activo Subyacente	Precio de Ejercicio	Fecha de Vencimiento	Nº Warrants	Ratio	Precio Emisión	Fecha Emisión	Moneda Ejercicio	Tipo de Ejercicio	Código ISIN
Call	Euro Stoxx 50	3200	16-sep-11	1.500.000	0,002	0,2	4-feb-11	EUR	A	FR0011002690

Número de Warrants Emitidos e Importe Efectivo:1.500.000 Warrants,300.000,00€

Saldo Dispuesto Folleto de Base: 812,629,500,00€

Saldo Disponible Folleto de Base: 4,187,370,500,00€

Los Warrants emitidos han sido suscritos y desembolsados en su totalidad.

La presente emisión es susceptible de ser ampliada por el Emisor mediante la emisión de Warrants con derechos idénticos y por lo tanto fungibles con los Warrants inicialmente emitidos.

Mercados de Cotización:

Bolsa de Madrid, Bilbao, Barcelona y Valencia. Los Warrants se negocian en el Segmento de Negociación de Warrants, Certificados y Otros Productos del Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE).

Ejercicio de los Warrants: Americano.

Último Día de cotización: Fecha anterior al vencimiento.

Precio de Liquidación:

Será el Precio oficial de Cierre de los índices en la Fecha de Ejercicio o en la Fecha de Vencimiento.

Fecha de Valoración:

Fecha en la que el Agente de Cálculo valorará el precio del Activo Subyacente para determinar el Precio de Liquidación de los Warrants, salvo que en dicha fecha se haya producido un Supuesto de Interrupción del Mercado.

Momento de Valoración:

La hora en la que se publica el precio oficial de cierre del Activo Subyacente el día de la Fecha de Valoración.

Fecha de Ejercicio:

El día hábil siguiente a la fecha de recepción del Aviso de Ejercicio (según Folleto de Base) por parte del Emisor del Warrant, siendo válidos los Avisos recibidos antes de las 17:30h. Los Avisos de Ejercicio recibidos después de las 17:30h tendrán Fecha de Ejercicio dos días hábiles siguientes. También se considera Fecha de Ejercicio la Fecha de Vencimiento del Warrant.

Fecha de Pago: Quinto día hábil desde la Fecha de Valoración.

Información sobre el Activo Subyacente:

EMISOR	ACTIVO SUBYACENTE	VOLATILIDAD HISTORICA	VOLATILIDAD IMPLICITA	TRAYECTORIA PASADA Y RECIENTE
Euro Stoxx 50	SX5E <Index> DES	SX5E <Index> HVT	SX5E <Index> HIVG	SX5E <Index> GP

Información adicional sobre el Activo Subyacente, volatilidad histórica e implícita.

Trayectoria pasada y reciente en el sistema de información de Bloomberg.

La inversión en warrants igual que en otras opciones requiere de una vigilancia constante de la posición. Los warrants comportan un alto riesgo si no se gestionan adecuadamente; el inversor podría llegar a perder la totalidad de la prima. El emisor no garantiza la rentabilidad de la inversión efectuada ni hace recomendación alguna sobre la evolución del activo. Invertir en warrants requiere conocimiento y buen juicio.

Mercado de Cotización del Activo Subyacente:

- Deutsche Bourse.

Mercado de Cotización Relacionado del Activo Subyacente:

- Eurex.

Distorsión del mercado del Activo Subyacente:

Se comunica a la CNMV como hecho relevante y será publicado en la página web de la CNMV www.cnmv.es

ALERTA RESPECTO A LA UTILIZACIÓN DEL ÍNDICE:**EURO STOXX 50**

STOXX no tiene ninguna relación con Société Générale, excepto la concesión de la licencia del Euro Stoxx 50 ® y las marcas registradas relacionadas con éste para el uso derivado de los WARRANTS.

STOXX:

No patrocina, promociona, vende ni promueve los WARRANTS.

No recomienda que ninguna persona invierta en los WARRANTS o en cualquiera de los otros títulos.

No asume ninguna responsabilidad ni adopta ninguna decisión respecto al calendario, las cantidades o los precios de los WARRANTS.

No asume ninguna responsabilidad por la administración, la gestión o la comercialización de los WARRANTS.

No tiene en cuenta las necesidades de los WARRANTS o de los propietarios de los WARRANTS para determinar, constituir o calcular el índice correspondiente ni asume ninguna obligación de hacerlo.

STOXX no tendrá ninguna responsabilidad en relación con los WARRANTS. Concretamente,

- STOXX no ofrece ninguna garantía, expresa o implícita, y niega cualquiera y todas las garantías respecto a:
 - Los resultados que puedan obtener los WARRANTS, el propietario de los WARRANTS o cualquier otra persona relacionada con el uso del índice pertinente y de los datos incluidos en el Euro Stoxx 50 ®;
 - La exactitud o la integridad del índice pertinente y sus datos;
 - La comerciabilidad y la idoneidad para un fin particular o el uso del Euro Stoxx 50 ® y sus datos;
- STOXX no tendrá ninguna responsabilidad por cualquier error, omisión o interrupción del Euro Stoxx 50 ® o de sus datos;
- Bajo ninguna circunstancia STOXX será considerado responsable de cualquier pérdida de beneficios, o pérdida o perjuicio indirecto, ejemplar, especial o consecuente, incluso aunque STOXX tuviese conocimiento de que pudiesen tener lugar.

El acuerdo de licencia entre el emisor y STOXX se realiza únicamente en su beneficio, y no en beneficio de los propietarios de los WARRANTS o de cualquier tercera parte.

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

D. ADRIÁN JULIÁ MARTÍNEZ

La inversión en warrants igual que en otras opciones requiere de una vigilancia constante de la posición. Los warrants comportan un alto riesgo si no se gestionan adecuadamente; el inversor podría llegar a perder la totalidad de la prima. El emisor no garantiza la rentabilidad de la inversión efectuada ni hace recomendación alguna sobre la evolución del activo. Invertir en warrants requiere conocimiento y buen juicio.